

D. Juan Latre Ferris, Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Binaced (Huesca), ante la situación generada por la propagación del COVID- 19, y conforme a las atribuciones que me han sido conferidas por el art. 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicto el siguiente

## BANDO

Por el que hago saber que durante el período comprendido entre los días 14 a 29 de marzo, ambos inclusive, se adoptan las siguientes MEDIDAS PREVENTIVAS:

1. Queda SUSPENDIDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL en los diversos servicios dependientes del Ayuntamiento de Binaced. Se podrá contactar a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Alcaldía: [alcaldia@binaced.org](mailto:alcaldia@binaced.org),
- Secretaría- Intervención: [secretaria@binaced.org](mailto:secretaria@binaced.org),
- Administrativos: [sonia@binaced.org](mailto:sonia@binaced.org) y [manuel@binaced.org](mailto:manuel@binaced.org),
- Desarrollo: [desarrollo@binaced.org](mailto:desarrollo@binaced.org),
- Escuela infantil: [ababol@binaced.org](mailto:ababol@binaced.org),
- Biblioteca: [biblioteca@binaced.org](mailto:biblioteca@binaced.org),
- Urbanismo: [aparejador@binaced.org](mailto:aparejador@binaced.org)

En cuanto a las oficinas del Ayuntamiento de Binaced tan sólo se atenderán URGENCIAS, previa comunicación telefónica en el 974 427 001.

2.- Queda cerrado EL ACCESO AL PÚBLICO en los siguiente centros dependientes del Ayuntamiento de Binaced:

- Centro de día,
- Escuela infantil “Ababol”,
- Comedor municipal,
- Bibliotecas de Binaced y Valcarca, así como telecentros,
- Espacio Joven de Binaced sito en Pza. Aragón 12,
- Pabellón deportivo “Pepe Chaverri”,
- Locales sociales de Binaced y Valcarca,
- Instalaciones deportivas municipales incluida el campo de fútbol.

3.- Quedan suspendidas todas las actividades culturales, deportivas y lúdicas a celebrar en las distintas dependencias municipales (incluidos los pisos cedidos a las asociaciones culturales) así como actividades deportivas organizadas por Comarca de Cinca Medio.

Cualquier cambio de fechas o variación en la prestación de los servicios, será anunciada

convenientemente.

Se facilitará a los vecinos la información que nos hagan llegar las autoridades sanitarias para afrontar este problema de salud pública, teniendo en cuenta que hoy por hoy, la propia prevención, el sentido común y la responsabilidad individual son las medidas más eficaces para garantizar nuestra salud, en especial la de los más vulnerables.

En Binaced, a 13 de marzo de 2020.

El Alcalde,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Latre Ferris